

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJR S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO
DE 2018**

En la ciudad de Portoviejo, a los veintitrés día del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las trece horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Julio Jaramillo y calle Córdova, sector Mercado Municipal número 1, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJR S.A.** las siguientes personas: Jacinto Nolberto Rivas Soledispa, representando setecientos veinte acciones; y, Mario Fabian Rivas Soledispa, representando ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un 100%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presente los accionistas que representan el total del capital de la compañía, estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar la siguiente Orden del Día, objeto de la reunión, y conforme la facultad prevista en el literales a) y b) del ARTÍCULO DECIMO NOVENO del Estatuto de la Compañía.

- 1. Conocimiento de Informe de actividades del ejercicio económico del año 2017, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2017.**
- 3. Aprobación de los Informes y balances presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.**

Preside la sesión el señor Mario Fabian Rivas Soledispa y actúa como secretario el señor Jacinto Nolberto Rivas Soledispa, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta en sus respectivos nombramientos y lo establece el Estatuto Social. La Presidente solicita que, por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del 100.00% del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer La Orden del Día de la reunión.

1.- El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento de la Orden del Día aprobado. Acto seguido el Gerente General toma la palabra y expone verbalmente su informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2017, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros un movimiento económico en sus cuentas que han dado como resultado una **utilidad bruta** de 813.36 USD (OCHOCIENTOS TRECE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad neta** de 691,35 USD (SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2017, con un **activo** de 377.779,51 USD (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UN

CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con un **pasivo** de 370.484,33 USD (TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de 7,295.18 USD (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIECIOCHO, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital e ingresos por préstamos de los accionistas. Así mismo, se resolvió que el destino de los dividendos se trate en una próxima junta de socios. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con la Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisario, señora Econ. Viviana Esperanza Panchana Alvarado, hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas y pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta, para el período mencionado, la actividad económica y comercial que se detalla en el Balance y señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido la accionista Jacinto Nolberto Rivas Soledispa, explica que los informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance y el Informe presentado por la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

4.-Respecto del cuarto y último punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, y en la voz del señor Jacinto Nolberto Rivas Soledispa, mocionan los nombres de las señoras Lic. Heydi Monserrate Menéndez Catagua y Ec. Viviana Esperanza Panchana Alvarado, para que ejerzan las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes, manifiestan su decisión designar como Comisarios Principal y Suplente a la las señoras Lic. Heydi Monserrate Menéndez Catagua y Econ. Viviana Esperanza Panchana Alvarado en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 150 USD (CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico del año 2017; e) Nombramientos de Comisario; f) Acta Certificada de la Junta General; y, g) Soporte magnético.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diecinueve horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJR S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.


Mario Fabian Rivas Soledispa
Presidente Junta - Accionista


Jacinto Nolberto Rivas Soledispa
Secretario Junta - Accionista